



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

308

VISTOS:

QUILLON, martes 21 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ESCOBAR VIVALLOS MARIA ISABEL  
SON

53.760

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA

CANCELACION BENEFICIO BIENESTAR SALUD MUNICIPAL QUILLON A LA SRA. MARIA I. ESCOBAR VIVALLOS POR LA SUMA DE \$ 53.760. VALOR QUE FUE RECHAZADO POR EL BANCO ERROR CTA. CTE. (TRANSFERENCIA). SE ADJUNTA. DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2140902 1110202	Otros Banco Estado Fondos Externos		53.760	53.760	C-0

TOTALES :

53.760

53.760

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. FINANZAS  
Depto. de Finanzas



ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME